

Expediente: **991/91**

Carátula: **AGUIRRE CARLOS FABIAN Y OTRO C/ COOP. BATALLA DE TUCUMAN DE CONSUMO, VIVIENDA Y CDTO. DEL PERS. LEGISLATIVO DE TUC. LTDA S/ Z- COBRO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20128704141 - *AGUIRRE, CARLOS FABIAN-ACTOR*

90000000000 - *RENGEL, TITO TUBAL-ACTOR*

90000000000 - *COOP.BATALLA TUC. CONSUMO VIVIEND.Y CDTO.PERS. LEGISLATIVO, -DEMANDADO*

90000000000 - *LONGO S.R.L., -TERCERO*

90000000000 - *VIGLIANO, MANUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO*

30716271648512 - *DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRAB. DE LA IIIA. NOM., -DEFENSOR OFICIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIIA. NOMINAC*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 991/91



H106019022639

JUICIO: AGUIRRE CARLOS FABIAN Y OTRO c/ COOP. BATALLA DE TUCUMAN DE CONSUMO, VIVIENDA Y CDTO. DEL PERS. LEGISLATIVO DE TUC. LTDA s/ Z- COBRO ORDINARIO.- EXPTE. N° 991/91 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/03/2026 presentado por RENGEL,FEDERICO TULIO:

1) A lo solicitado: Previamente reábranse los términos procesales que fueron suspendidos por providencia de fecha 04/09/17 punto 2 (fs. 646), los que empezarán a correr al día siguiente de quedar firme este proveído.

2) Remítanse los presentes autos en cuatro (4) cuerpos a la oficina de digitalización a los fines pertinentes.- P/T LRT - 991/91

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.